



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de septiembre de 1978

Número 39

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que hace el H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que la H. Legislatura local le autorice a transferir un inmueble de su propiedad, a favor de el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., por conducto del Ejecutivo Local, solicita de la Honorable Legislatura del Estado, autorización para transferir un inmueble de su propiedad, a favor de el BANCO NACIONAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA, S. A. de C. V.

El predio objeto de esta transferencia, tiene una superficie total de 37,975.00 M2. (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), se localiza en el área de donación del Frac-

cionamiento Militar Héroes de la Revolución, en esa municipalidad. En la actualidad no está destinado a la prestación de ningún servicio público municipal, carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., 22 de septiembre de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

Tomo CXXVI | Toluca, de Lerdo, Méx., jueves 28 de Sept. de 1978 | Na. 39

SUMARIO**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

EXTRACTO de la solicitud que hace el H. Ayuntamiento del Municipio de Naucálpán de Juárez, Estado de México, para que la H. Legislatura local le autorice a transferir un inmueble de su propiedad, a favor de el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL ORTEGA VALDEZ:

ROMAN MEJIA LOPEZ, en el expediente número 608/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 42, Manzana 1, Colonia Evolucion super 22 ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts., con lote 41; AL SUR: 16.82 Mts., con lote 43; AL ORIENTE: 09.00 Mts., con calle Fuente de Diana; AL PONIENTE: 09.00 Mts., con lote 17; con una superficie de 151.38 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3425.—28 sept. 7 y 17 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

ESTELA GALVAN GARCIA, en el expediente marcado con el número 2132/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno 18, manzana 66 de la Colonia Metropolitana 2a. Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 19, AL SUR: 16.82 Mts. con lote 17; AL ORIENTE 08.00 Mts. con lote 39; AL PONIENTE: 08.00 Mts. con calle Ciudad Universitaria; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl México a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3426.—28 sept. 7 y 17 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTEBAN PIÑON GUANTE.

FRANCISCO ESPINOZA ORTEGA, en el expediente marcado con el número 2135/78 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 23; manzana 5 super 22 de la Colonia Evolucion de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 22; AL SUR 16.82 Mts. con lote 24; AL ORIENTE: 09.00 Mts. con lote 48; AL PONIENTE 09.00 Mts. con calle Hemicycle a Juárez; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3427.—28 sept. 7 y 17 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA LEYVA PERSABAL.

DAVID OBREGON CORIA, en el expediente marcado con el número 2144/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número catorce, manzana setenta y tres, Colonia las Aguilas en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.50 Mts. con lote 13; AL SUR: 17.50 Mts. con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle II; AL PONIENTE: 8 Mts. con lote 6; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición a la secretaria de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3428.—28 sept. 7 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SANTIAGO RUIZ TALAVERA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de las Herencias Propias del Ayuntamiento, ubicado en el paraje Arroyo de los Molcajetes de la Rinconada de Santa Teresa, Municipio de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte 89.00 Mts. con barranca; al sur 70.80 Mts. con Alejo Cruz en una línea y 125.70 Mts. con Juan Salinas en cuatro líneas; al oriente 80.00 Mts. con Quirino Manríquez Sánchez y al Poniente 180.00 Mts. con los arroyos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "La Gaceta del Gobierno" y "El Herald" que se editan en la Capital del Estado, expide el presente en la ciudad de Tenancingo, Méx., a los catorce días del mes de septiembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3432.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO 36. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CONCEPCION BALLESTEROS CEBILLO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de los predios denominados "LA MONITA" y "BARRANQUILLA II", que se encuentran ubicados en el Pueblo de Calacayá, México, con las siguientes medidas y colindancias: el primero y el segundo respectivamente.

AL NORTE. En 27.83 Mts. con Sra. de MAXIMINO BALLSTEROS SANCHEZ.

AL SUR: en 29.82 Mts. con FIRSO VILLEGAS.

AL ORIENTE. en 53.54 Mts. con RICHON DE LA CHARRERIA, S. A.

AL PONIENTE. En 56.96 Mts. con Sra. de MARCELO BALLESTEROS SANCHEZ.

Con superficie de 1,616.17 M2.

AL NORTE. En cinco tramos de 12.75 Mts. 6.00 Mts. 17.37 Mts. 13.25 Mts. y 25.12 Mts. con VICENTE OROZCO Y NATALIA SOTO.

AL SUR. En 76.15 Mts. con FRANCISCO LOHAN.

AL ORIENTE. En tres tramos de 52.25 Mts. 15.05 Mts. y 35.98 Mts. con Calle Sor Juana Inés de la Cruz.

AL PONIENTE. En cuatro tramos de 15.55 Mts. 5.15 Mts. 54.55 Mts. y 1.65 Mts. con NATALIA SOTO.

Con superficie de 5,695.18 M2.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el Periódico "LA PROVINCIA" que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expide a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

3435.—28 sept. 10 y 21 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 451/78 GRACIANO HERNANDEZ BERRIOZABEAL, promueve diligencias de información de Dominio, para acreditar que en Capahuac, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un terreno que mide y linda: AL NORTE 59.00 metros con Guadalupe Izquierdo; SUR 55.50 metros con Luz Aguilar y Francisco Flores; ORIENTE 16.00 metros con Luz Aguilar AL NORESTE 14.00 metros con Santiago Soriano AL SURESTE 10.00 metros con calleón de la Gloria, con superficie aproximada de 1,114.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3440.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REYNA REYES PABLLA, promueve Información de Dominio de una casucha con terreno, ubicada en Zinacantepec, Méx; ORIENTE en una línea 20.65 Mts. en otra línea rumbo al Norte, 3.10 Mts. en otra rumbo al Poniente 3.16 Mts. con Erasmo Arriaga; al PONIENTE, 24.30 Mts. Calle 5 de Mayo No. 8, NORTE, 25.70 Mts. Pablo Ramírez, SUR, 27.90 Mts. Apolonia Solórzano. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3444.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LORENZO ESTEBAN GARCIA, promueve en el Exp. No. 338/78 Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la Posesión y Pleno de dominio respecto de los predios rústicos denominados la "CUCHILLA" y "BUENA VISTA", ubicados en el Barrio denominado la Presa de la Población de San Francisco Xochicuautla, del Municipio de Lerma y cuyas medidas y colindancias son: PRIMERO denominado la "CUCHILLA", NORTE: 371 Mts. con José Crispín Salazar. SUR: 100 Mts. con Camino a Xochicuautla; ORIENTE: 101 Mts. con Lorenzo Esteban; PONIENTE: 334 Mts. con Ejido de Santiago Analco; SEGUNDO: denominado "BUENA VISTA", NORTE: 102 Mts. con José Salazar; SUR: 100 Mts. con Nicolás Pascual; ORIENTE: 202 Mts. con Nicolás Pascual; PONIENTE: 202 Mts. con Melchor Teodoro e Hilario Domínguez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL HERALDO", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Lerma de Viladía, Méx., a 22 de septiembre de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3431.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 448/78. FLORENTINO HERNANDEZ FLORES, promueve diligencias de información de Dominio, para acreditar que en Capahuac ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley una casa que mide y linda: NORTE, 12.85 Metros con calle Javier Mina; SUR: 13.85 metros con Filberto Fonseca Gil; ORIENTE: 35.70 metros con Rosa María Ruiz Hernández; PONIENTE: 35.70 metros con Roberto Torres Cuevas. Con superficie aproximada de 475.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 7 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3437.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 453/78. VICENTE ALEJO ACOSTA NAVA, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Santiago Tianguistenco ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un terreno que mide y linda: AL NORTE 10.00 Mts. con Francisco Gómez; AL SUR, 10.00 Mts. con calle 20 de noviembre; AL ORIENTE, 35.00 Mts. con Francisco Gómez; AL PONIENTE, 35.00 Mts. con Agustina Becerril, con superficie aproximada de 350.00 M2. El C. Juez dió entrada a la presente promoción u ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3438.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 411/78 JUAN GALVEZ GOMEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de SANTIAGO TILAPA, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley dos terrenos: El primero mide y linda: AL NORTE, 6.40 mts. con Inés Mares SUR, 6.80 Mts. con Avenida Morelos, AL ORIENTE 41.90 Mts. con Paulina Salcedo, al PONIENTE, 41.00 Mts. con Magdalena Olivera, teniendo una superficie aproximada de 273.48 M2. El segundo Terreno mide y linda AL NORTE, 16.13 Mts. con Avenida Morelos, AL SUR 17.05 Mts., con Arcadio López, AL ORIENTE 24.80 Mts. con Gil López, AL PONIENTE, 23.50 Mts. con Félix Peña, teniendo una superficie aproximada de 400.34 M2. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a diecinueve de agosto de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3436.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 454/78 EMMA BARBABOSA BALLESTEROS VIUDA DE DIAZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Cruz Atizapán en el paraje denominado "TOPETON", ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un terreno que mide y linda: AL NORTE, 70.80 Mts. con tercera cerrada del topetón, AL SUR 70.65 Mts. con Juan Sánchez, AL ORIENTE, 45.20 Mts. con segunda cerrada del Topetón, AL PONIENTE, 36.00 Mts. con Nerl Conde. Con superficie aproximada de 2,870.42 M2. El C. Juez dio entrada a la presente promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3439.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GUILLERMINA HERNANDEZ RECILLAS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente número 72/978, para acreditar la posesión de una casa que se encuentra ubicada en la calle Cinco de Mayo número doce en el Municipio de Villa Donato Guerra, perteneciente a éste Distrito Judicial, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 14.70 metros con el señor TOMAS DE AQUINO; SUR: 14.20 metros con Calle cinco de Mayo; OESTE. 57.00 con el señor ANTONIO ALBARRAN LOPEZ; ESTE. 57.00 metros con señor JESUS AVILA MONTES DE OCA.

Para su amplia publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas créanse con igual o mayor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley. Damos Fé.—Valle de Bravo, Méx., a 14 junio 1978. Los CC. Testigos de Asistencia del Juzgado, C. Vicente Castillo García.—Rúbrica. C. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3445.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 464/78. Promovio MARIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley una casa que mide y linda AL NORTE 15.00 metros con Av. Constituyentes; AL SUR 13.60 metros con Juan Pérez; ORIENTE 13.50 metros con Juan Pérez PONIENTE 14.10 metros con las señoritas Olivares con superficie aproximada 212.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de septiembre de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3441.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 336/78. PABLO SANCHEZ CAMACHO, promovió diligencias de información de Dominio para acreditar que en términos del poblado de Santa María Jajalpa, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble denominado la HORTALIZA, que mide y linda NORTE 8.70 Metros con una laguna; SUR 8.70 metros con la carretera; ORIENTE 87.50 metros con Galdino Castañeda y PONIENTE 87.50 metros con Mario Castañeda, con una superficie total de 761.25 metros cuadrados. El C. Juez, dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 24 de julio de 1978.—Conste.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3442.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 337/78 JOSE FERNANDO YAÑEZ LOZANO, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la rancharía EL CODDO, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio que mide y linda: NORTE: 83.11 metros en cuatro líneas quebradas con José Ramírez; NOROESTE 106.78 metros en tres tramos de líneas quebradas con propiedad de María de la Luz Rivera Vda. de Fernández. ORIENTE 178.40 metros en línea quebrada de ocho tramos con terrenos comunales. SUR 198.63 metros en línea quebrada en seis tramos con calle Cuauhtémoc. Con superficie aproximada de 11,933.58 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 24 de julio de 1978. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3443.—28 sept. 3 y 5 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1508/1978 IRMA AURORA CUENCA AVILA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Aquilés Serdán número 11 del Poblado de Cacalomacán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.25 metros con Angelina Albarrán; AL SUR, 15.25 metros con Francisco Albarrán, y Epifania Iniestra; AL ORIENTE, 30.40 metros con Eulalio Bernal; AL PONIENTE, 30.40 metros con la Calle de Aquilés Serdán. Con superficie aproximada de 478.80 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de ésta Ciudad. Toluca, México a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3429.—28 sept. 3 y 5 oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GRANJA AVICOLA "LA PRIMOROSA", S. A.

Balance General contable al día 31 de diciembre del año de 1977

A C T I V O:

CIRCULANTE

| | | |
|----------------------|--------------|--------------|
| Caja y Bancos, | \$ 20,416.99 | |
| Aves en Explotación, | " 20,814.00 | \$ 41,230.99 |

F I J O

| | | | |
|----------------------------|--------------|-------------|--------------|
| Terreno, | | " 45,000.00 | |
| Edificio y Construcciones, | \$ 49,712.05 | | |
| —Depreciación, | 35,316.50 | " 14,395.55 | |
| Equipo de Granja, | 31,054.80 | | |
| —Depreciación, | 31,053.80 | " 1.00 | |
| Equipo de Oficina, | 1,934.25 | | |
| Depreciación, | 1,933.25 | " 1.00 | \$ 59,397.55 |
| Suma el Activo .. | | | \$100,628.54 |

P A S I V O :

CIRCULANTE

| | |
|----------------------|--------------|
| Acreedores Diversos, | " 10,000.00 |
| Suma el Pasivo..... | \$ 10,000.00 |

C A P I T A L :

| | |
|-------------------------|--------------|
| Capital Social, | "110,000.00 |
| Accionistas, | 40,000.00 |
| Reserva Legal, | 4,850.38 |
| Reserva de Reinversión, | 7,328.80 |
| Suma | \$162,179.18 |

Menos:

| | | |
|------------------------------------|-----------|-------------------------|
| Pérdidas de Ejercicios Anteriores, | 45,230.64 | |
| Pérdida del Presente Ejercicio, | 26,320.00 | " 71,550.64 " 90,628.54 |
| Suman Pasivo y Capital..... | | \$100,628.54 |
| | | \$100,628.54 |

3434.—28 sept. 10 y 21 oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS, de fecha dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y ocho, otorgado ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA RIVERA BERTRAND VIUDA DE FORTUNAT, en la que los señores LUIS FERNANDO FORTUNAT RIVERA, MARIA DEL PERPETUO SOCORRO FORTUNAT RIVERA DE JIMENEZ Y MARIA DE LOS ANGELES FORTUNAT RIVERA DE SALINAS, se reconocieron recíprocamente los derechos hereditarios instituidos a su favor en la forma y términos consignados en el testamento correspondiente y aceptaron por lo tanto los legados y la herencia que respectivamente les corresponden, y la última de las citadas personas aceptó también el cargo de albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de septiembre de 1978

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC.—ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones con intervalo de siete días,

3332.—21 y 28 sept.

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

CUAUTITLAN-IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023, en su último párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que pasc ante mí, la Escritura pública número 2,325; en la que quedó radicada en esta Notaría a mí cargo para su tramitación, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS ROSAS RIVAS, habiendo aceptado la herencia instituída a su favor, la señora MARIA DE LA LUZ LOZANO DE ROSAS, así como el cargo de Albacea en favor de la señora ALICIA ROSAS LOZANO, habiendo manifestado que ya procede a la formulación de los Inventarios y Avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 22 de febrero de 1978.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES,

Lic. Axel García Aguilera.—Rúbrica.

3433.—28 Sept. 5 Oct.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

DE CD. NEZAHUALCOYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualc6yotl, Méx., sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Número 546, esquina con Avenida Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez de Cd. Nezahualc6yotl, Estado de México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO "LA JOYITA", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 24,190.00 M2. (VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 225 Mts., con la Colonia Juárez Pantitlán; Al Sur en aproximadamente 185 Mts., con Calle Puebla y Colonia Amipan, al Oriente en aproximadamente 118 Mts., con la Calle 23 y Colonia Juárez Pantitlán y al Poniente en aproximadamente 120 Mts., con la Calle Porfirio Díaz y la Colonia Formando Hogar. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualc6yotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho Bien Inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$4'075,410.25 (CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 25/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$1'452,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualc6yotl, Méx., 25 de 1978.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

DE CD. NEZAHUALCOYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Cd. Nezahualc6yotl, Méx., sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Número 546, esquina con Avenida Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez de Cd. Nezahualc6yotl, Estado de México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien Inmueble:

FRACCIONAMIENTO "MI RETIRO", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 12,000.00 M2. (DOCE MIL METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 200 Mts., con calle Guadalupe Victoria; al Sur en aproximadamente 200 Mts., con Avenida Tezcoco; al Oriente en aproximadamente 60 Mts., con calle Francisco I. Madero y al Poniente en aproximadamente 60 Mts., con calle de Netzahualpilli. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualc6yotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'021,700.00 (DOS MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho Valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualc6yotl, Méx., Septiembre 22 de 1978.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

DE CD. NEZAHUALCOYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Número 546, esquina con Avenida Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO XOCHITENCO, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le correspondiera así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 17,050.00 M2. (DIECISIETE MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte aproximadamente 110 Mts., con la Colonia México Tercera Sección; al Sur en aproximadamente 110 Mts., con la Avenida Juárez y las Colonias Angel Veraza y Juárez Pantitlán; al Oriente en aproximadamente 150 Mts., con la Calle de Lógica y Colonia Martínez del Llano y al Poniente en aproximadamente 160 Mts., con la Colonia Volcanes. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho Bien Inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2,872,498.75 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 75/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos parafiscales que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$1,023,000.00 (UN MILLON VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M. N.), Valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho Valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multilateral, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Septiembre 25 de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA FISCAL DEL VALLE DE MEXICO

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL

Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

DENOMINADO "COLONIA PROGRESO"

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82, fracción II, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado, La Delegación Ejecutiva Fiscal del Valle de México, lo cita a usted para que comparezca personalmente el día 2 de octubre del año en curso a las diez horas en las Oficinas de dicha Delegación, ubicadas en Circuito Ingenieros núm. 33, en Cd. Satélite, Méx., para que en su carácter de propietario o representante Legal del Fraccionamiento conocido como "COLONIA PROGRESO", el cual tiene aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 140.00 metros con Inmobiliaria Bustamante; Al Sur en tres tramos de 80.00, 100.00 y 95.00 metros con colonia Río Hondo y Derecho de vía del Acueducto a Lerma; Al Oriente en 190.00 metros con Inmobiliaria Bustamante, y al poniente en línea quebrada de 250.00 metros con Colonia Río Hondo y Colonia Miramar; con una superficie aproximada de 44,982.00 M2, se lleve a cabo la Diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO por adeudo Fiscal que el inmueble de referencia tiene pendiente de cubrir por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y realización de los mismos, cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$7,578,356.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Pesos, 00/100), según oficio número 191/78 del 27 de julio del presente año. Queda apercibido que de no comparecer el día y hora señalados, se le requerirá el pago a través de los edictos que se publiquen conforme a la Ley.

Cd. Satélite, Méx., a 20 de Septiembre de 1978.

A t e n t a m e n t e

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO FISCAL

Faustino Sánchez Pinto.—Rúbrica.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA, DE
CD. NEZAHUALCOYOTL

NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA
FISICA O MORAL DE LA EMPRESA H.I.R.U.S.A.
Y/O PROPIETARIO DE LA COLONIA LOMA
ENCANTADA SITO EN EL KM. 21.5 DE LA
ANTIGUA CARRETERA MEXICO-PUEBLA,
LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEX.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, y para los efectos legales a que haya lugar, se comunica a Usted el Acuerdo de fecha 14 de Septiembre de 1978, del tenor siguiente:

En Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., el C. CP. Ladislao Zepeda Mena. Delegado Ejecutivo Hacendario de la Zona Oriente, ACORDO:—UNICO:—Se deja sin efecto el Acta de Requerimiento publicada en fechas 26 y 29 de agosto del año en curso; Consecuentemente se deja sin efecto el acto de publicación del Citatorio para Embargo de fecha 12 de septiembre de 1978.

Atentamente

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO,
C. P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

2446.—28 Sept.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
CD. NEZAHUALCOYOTL

C I T A T O R I O

A LOS CC. NICANOR RODRIGUEZ SANCHEZ
ANTONIO ARGUINSONIS CASTILLO Y MIGUEL
FRAGOSO ORTIZ, REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"JUAREZ PANTITLAN" EN CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101 Fracción I, 35-BIS y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere al Suscrito, al Tercer día hábil al en que se publique el presente en la Calle 18, esquina con Avenida Juárez en la Colonia Juárez Pantitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a las Once horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de Bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir apercibido que de no estar presente la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto pleno efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Septiembre 25 de 1978.

Atentamente

EL NOTIFICADOR EJECUTOR,

C. P. J. Antonio Velázquez García.—Rúbrica.

3447.—28 Sept.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
CD. NEZAHUALCOYOTL

C I T A T O R I O

A LOS CC. ING. ARTURO MERCADO RUIZ SANCHEZ
Y AURORA FERNANDEZ DE MERCADO,
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL
FRACCIONAMIENTO JUAREZ PANTITLAN, EN
CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101 Fracción I, 35—BIS y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere al Suscrito, al Tercer día hábil al en que se publique el presente en la Calle de Porfirio Díaz esquina con Valsequillo de la Colonia Juárez Pantitlán en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México a las Doce horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de Bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Septiembre 25 de 1978.

Atentamente

EL NOTIFICADOR EJECUTOR,

C. P. J. Antonio Velázquez García.—Rúbrica.

3448.—28 Sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 17 al 23 de Septiembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan:

| | | |
|----|-----------|---------------------|
| 35 | Martes 19 | 1a. 2a. 3a. 4a. 5a. |
| 36 | Jueves 21 | 1a. 2a. 3a. |
| 37 | Sábado 23 | 1a. 2a. |

ATENTAMENTE

LA DIRECCION

Para mejor servicio
y más rapidez en
beneficio del causante,
a través del Sistema
de Tele Proceso, los
habitantes del Municipio
de Toluca, podrán pagar
desde ahora su
impuesto predial
en la administración
de rentas, receptoría,
o agencia fiscal según
le corresponda.

atentamente

Dirección General de Hacienda

Gobierno del Estado de México 



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

Director de Agricultura y Ganadería.
ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.